



Expediente: 4829/18

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ARRIETA LUCAS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ARRIETA, LUCAS EDUARDO-DEMANDADO

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. - 20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4829/18



H106038411427

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ARRIETA LUCAS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 4829/18.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 01/04/2025 11:12.

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209537178796, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado OBELAR,GUSTAVO RUBEN M.P. N°4856, C.U.I.T. N° 20245038128, en el Banco Macro S.A., N°: 462209527812303, la suma de:
- a) \$ 16150.58: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 17554.98) menos el 8% (\$ 1404.40.-) en concepto de aportes.
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 3159.90: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1755.50.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1404.40.- (8% a cargo del beneficiario).- 4829/18.ADVA.